

ESTRATEGIA ✓ DE RENDICIÓN PERMANENTE DE CUENTAS

con enfoque
territorial

2022

“Más diálogo social”
Bogotá 2022





Tabla de contenido

Presentación 4

Introducción..... 5

1. Aprestamiento 6

 1.1. Identificación del estado actual en rendición de cuentas..... 6

 1.2. Actividades y responsables de la Rendición de Cuentas en la Secretaría Distrital del Hábitat..... 8

 1.3. Grupos de interés y grupos de valor:..... 10

 1.4. Capacitación y sensibilización. 10

 1.4.1. Incentivos..... 10

 1.5. Necesidades de información y temas a comunicar..... 11

 1.5.1 Necesidades de información. 11

 1.5.2. Temas a comunicar. 12

2. Diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas..... 12

 2.1. Objetivo del proceso de rendición de cuentas de la SDHT..... 12

 2.2. Retos de la rendición de cuentas..... 13

 2.3. Estrategia de relacionamiento y comunicación para la rendición de cuentas. 14

3. Preparación y ejecución la rendición de cuentas..... 15

 3.1. Programación de los ejercicios de rendición de cuentas..... 15

 3.2 Cronograma de actividades y responsables para la implementación de la estrategia de rendición permanente de cuentas de la SDHT..... 16

4. Seguimiento y evaluación de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas..... 20

Anexo 1. Implementación de la estrategia de rendicion de cuentas permanete e integral..... 24

Listado de figuras

Figura 1. Elementos orientadores del proceso de Rendición de Cuentas permanente de la SDHT. ... 13

Figura 2. Definición de territorios donde se llevará a cabo la rendición de cuentas de la Secretaría Distrital del Hábitat para la vigencia 2022. 15

Listado de gráficas

Gráfica 1. Clasificación autodiagnóstico Rendición de Cuentas 2021. 7

Gráfica 2. Resultados desagregados por etapas autodiagnóstico Rendición de Cuentas 7



Listado de tablas

Tabla 1. Actividades dentro de la Secretaria Distrital del Hábitat para el desarrollo de una rendición de cuentas permanente e integral.....	8
Tabla 2. Programación de diálogos ciudadanos y audiencias públicas.....	16
Tabla 3. Cronograma de la estrategia de Rendición de cuentas 2022.....	17
Tabla 4. Contenidos mínimos obligatorios del informe de rendición de cuentas permanente en las entidades públicas.....	25



Presentación

La Secretaría Distrital del Hábitat desarrollará un proceso de rendición de cuentas permanente enfocado en el fortalecimiento del diálogo social, la promoción de la participación ciudadana y el control social, de manera coherente con el nuevo contrato social y ambiental para Bogotá y en el marco de un real y efectivo Gobierno Abierto.

Con el fin de hacer realidad el propósito antes descrito, la Secretaría, en desarrollo del Proceso de Direccionamiento Estratégico, realizará los ajustes procedimentales que se requieran y dispondrá de las herramientas necesarias y otras que las posibilidades presupuestales y técnicas le permitan, para poner a disposición de la ciudadanía toda la información pública con la que cuente y le sea permitido entregar en concordancia con las normas, así como el avance en el cumplimiento de sus compromisos y el reconocimiento de sus dificultades en los casos que se presenten.

La rendición de cuentas de la Secretaría tendrá como propósitos generales los siguientes:

- Fortalecer el sentido y valor de lo público.
- Fortalecer su legitimidad como institución del Estado.
- Facilitar y promover el ejercicio del control social.
- Constituir la rendición de cuentas en un espacio de interlocución directa y permanente entre los servidores públicos y la ciudadanía.
- Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a necesidades y demandas de los grupos de interés.

Igualmente, este proceso de Rendición de cuentas tendrá tres componentes centrales consistentes en la **información** que supone la estructuración de información de diverso tipo y alcance sobre la gestión realizada, **el diálogo** que requiere la implementación de espacios de interacción presencial y virtual y **la responsabilidad** que implica incorporar mediante mecanismos de corrección y mejora las recomendaciones ciudadanas y los compromisos adquiridos.

La estrategia para la cual se fijan los lineamientos en este documento, basa su diseño en la Serie de Metodologías para el control preventivo de la Veeduría Distrital: “Metodología No. 3 Proceso de rendición de cuentas de la administración distrital y local”, el “Manual Único de Rendición de Cuentas” del Departamento Administrativo de la Función Pública y el “Protocolo para la Rendición de Cuentas permanente en las entidades del Distrito” diseñado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor (2020).

Nadya Milena Rangel Rada
Secretaría de Hábitat



Introducción

Desde el año 2020 la Secretaría Distrital del Hábitat ha formulado su estrategia “Más diálogo social” como un proceso de rendición de cuentas permanente e integral. En esa oportunidad se realizaron los espacios de rendición de cuentas a partir de unas temáticas priorizadas previamente con los grupos de valor y de interés: El papel de la Secretaría Distrital del Hábitat en tiempos del COVID-19; Mejoramiento Integral de Barrios; Servicios Públicos Domiciliarios; y un ejercicio de rendición de cuenta interna.

Para el año 2021, la estrategia adquirió un componente territorial, donde todas temáticas priorizadas se llevaron a los territorios donde se realizó el proceso de rendición de cuentas, consistente en la priorización y publicación de información, el desarrollo de diálogos ciudadanos y audiencias públicas, realizadas para las localidades de Usaquén; Ciudad Bolívar; Usme, Santa Fe y San Cristóbal. De igual forma se realizó un ejercicio de rendición de cuentas interna.

Para esta vigencia 2022, la Secretaría Distrital del Hábitat formula su estrategia de rendición de cuentas permanente e integral nuevamente con enfoque territorial, nuevamente priorizando territorios para presentar todas las temáticas de interés sugeridas por los grupos de interés y de valor de la entidad. Se agruparán localidades en cuatro zonas y en cada una de estas zonas se llevará a cabo lo dispuesto por el Protocolo de Rendición de Cuentas de la Secretaria General (2020), los lineamientos metodológicos de la Veeduría Distrital, el Manual único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública, y demás disposiciones normativas y lineamientos.

La estrategia está fundamentada en 5 etapas de acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública:

1. Aprestamiento institucional para promover la rendición de cuentas.
2. Diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas.
3. Preparación para la rendición de cuentas.
4. Ejecución de la estrategia de rendición de cuentas.
5. Seguimiento y Evaluación de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas.

De igual forma, en el desarrollo de estas etapas se incorporan las disposiciones del “Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito” de la Secretaría General (2020) con el desarrollo de las fases de: Identificación de grupos de valor; Priorización de información de interés para los grupos de valor; Planificación de los espacios de participación; Activación de los espacios de participación; y Seguimiento y mejora continua del proceso. Destacando que este protocolo está articulado con las disposiciones del Manual Único de Rendición de Cuentas y los lineamientos metodológicos de la Veeduría Distrital.

Adicionalmente, esta estrategia se nutre del proceso para la construcción participativa del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022, realizado durante diciembre del año 2021, a partir de un reto público virtual donde se consultó con la ciudadanía sobre cada uno de los componentes de esta herramienta. En el caso del componente de rendición de cuentas se consultó sobre: ¿Qué



sugerencias le harías a la Secretaría Distrital del Hábitat para mejorar el proceso de Rendición de Cuentas? y ¿Qué mecanismos emplearías para motivar la participación de la ciudadanía y sus organizaciones en los ejercicios de rendición de cuentas y control social? Las respuestas aportadas por lo ciudadanos se incorporan en las etapas de esta estrategia.

En especial estas respuestas apuntan a dar visibilidad de la estrategia y facilitar el acceso a la información a toda la ciudadanía. Dan cuenta de la necesidad de abordar más localidades dentro del enfoque territorial propuesto y reforzar la convocatoria a los espacios de diálogo y las audiencias públicas que realice la Entidad.

Por último, serán acogidas en la estrategia las recomendaciones de la ruta metodológica para la inclusión de los enfoques de derechos de las mujeres, género y diferencial en las estrategias de rendición de cuentas de las entidades del Distrito de la Secretaría General (2021).

1. Aprestamiento

De acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP, esta etapa “Consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueve la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor. Está conformada por actividades de identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación, y organización del trabajo del equipo líder.”

1.1. Identificación del estado actual en rendición de cuentas



Es un balance interno del proceso que permite evaluar lo que ha realizado la entidad durante el año anterior en materia de rendición de cuentas y se constituye en una línea base del proceso. Permite identificar fortalezas, retos y aspectos a mejorar.

Para identificar este estado actual en rendición de cuentas, se ha elaborado el autodiagnóstico sugerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública a partir de la herramienta que dispone el micrositio del MURC para tal fin. Esto permite identificar en que etapas se deben fortalecer acciones y en cuales mantener el puntaje.

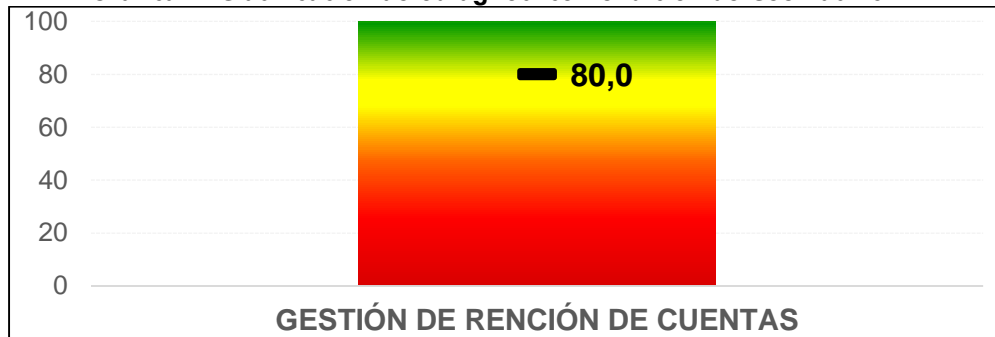
Para la vigencia 2021, la Secretaría Distrital del Hábitat obtuvo 80,0 puntos de 100 posibles, ubicando a la entidad en el nivel de consolidación¹, como se observa en la siguiente gráfica:

¹ Se contemplan tres niveles de desarrollo institucional: inicial, consolidación y perfeccionamiento. En el nivel inicial se encuentran las entidades que están comenzando las primeras experiencias en la rendición de cuentas; en el nivel de consolidación están aquellas entidades que cuentan con experiencia y quieren continuar fortaleciendo la rendición; y en nivel de perfeccionamiento están las entidades que han cualificado su proceso y requieren perfeccionar sus estrategias de rendición de cuentas.





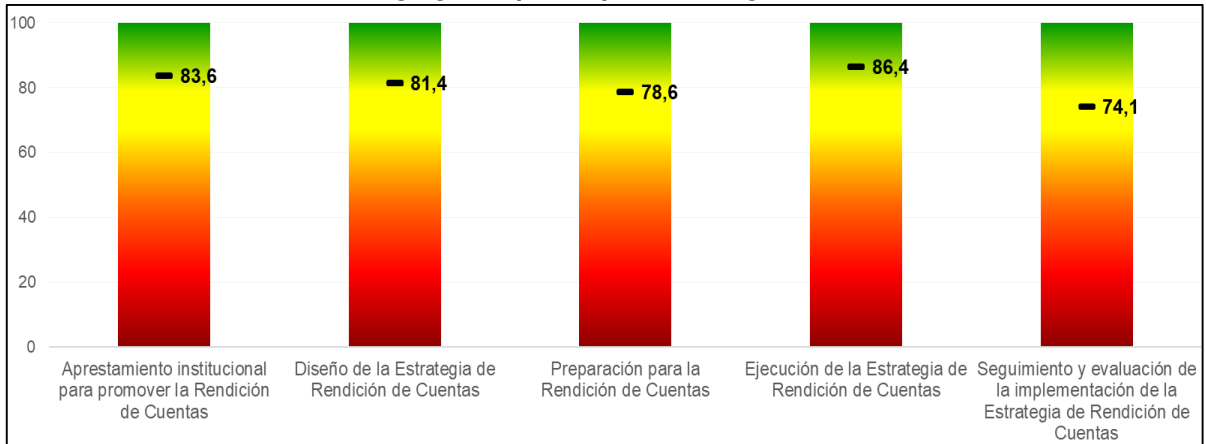
Gráfica 1. Clasificación autodiagnóstico Rendición de Cuentas 2021.



Fuente: Autodiagnóstico Rendición de Cuentas 2021, MURC- DAFP

Desagregando los resultados del autodiagnóstico por etapas se obtuvieron los siguientes porcentajes:

Gráfica 2. Resultados desagregados por etapas autodiagnóstico Rendición de Cuentas



Fuente: Autodiagnóstico Rendición de Cuentas 2021, MURC- DAFP

Frente a estos resultados desagregados para cada una de las etapas de la rendición de cuentas, si bien tres etapas se encuentran en un nivel superior a los 80 puntos y dos etapas se encuentran por debajo, se deben fortalecer las actividades asociadas a todas las etapas, para conseguir la meta de alcanzar el nivel de perfeccionamiento.

A continuación, se relacionan las categorías asociadas a las 27 actividades de gestión que se deben fortalecer de acuerdo con el autodiagnóstico, para cada una de las cinco etapas de la rendición de cuentas y que deben ser desarrolladas por la entidad durante la ejecución de su estrategia de



rendición de cuentas en el año 2022, y de esta forma aumentar en la medición y en el cumplimiento de las disposiciones normativas.

- a) Asociadas a la etapa de aprestamiento:**
 - Identificar espacios de articulación y cooperación para la rendición de cuentas.
- b) Asociadas a la etapa de diseño:**
 - Identificación de los espacios de diálogo en los que la entidad rendirá cuentas.
 - Definir la estrategia para implementar el ejercicio de rendición de cuentas
- c) Asociadas a la etapa de preparación:**
 - Generación y análisis de la información para el diálogo en la rendición de cuentas en lenguaje claro
 - Publicación de la información a través de los diferentes canales de comunicación
 - Convocar a los ciudadanos y grupos de interés para participar en los espacios de diálogo para la rendición de cuentas.
- d) Asociadas a la etapa de ejecución:**
 - Realizar espacios de diálogo de rendición de cuentas.
- e) Asociadas a la etapa de seguimiento y evaluación:**
 - Cuantificar el impacto de las acciones de rendición de cuentas para divulgarlos a la ciudadanía.

1.2. Actividades y responsables de la Rendición de Cuentas en la Secretaría Distrital del Hábitat.

Siguiendo las disposiciones del Manual Único de Rendición de Cuentas, del Departamento Administrativo de la Función Pública, una de las actividades clave en el momento del aprestamiento consiste en la identificación de dependencias y enlaces para la rendición de cuentas en la entidad. A continuación, se presentan los responsables de la estrategia de rendición permanente de cuentas con enfoque territorial de la Secretaría Distrital del Hábitat y las principales actividades a desarrollar:

Tabla 1. Actividades dentro de la Secretaría Distrital del Hábitat para el desarrollo de una rendición de cuentas permanente e integral.

DEPENDENCIA RESPONSABLE	ACTIVIDADES POR DESARROLLAR
Despacho de la Secretaría Distrital de Hábitat	<ul style="list-style-type: none">• Presidir las audiencias públicas de rendición de cuentas y los espacios adicionales en los que se establezca su participación.• Aprobar el contenido que se presentará en las audiencias públicas de rendición de cuentas.
Subdirección de Programas y Proyectos	<ul style="list-style-type: none">• Formular y proponer al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la estrategia de Rendición de Cuentas de la Secretaría Distrital del Hábitat.• Sensibilizar y socializar al equipo de rendición de cuentas sobre los lineamientos distritales y metodologías a implementar.• Liderar la elaboración de la caracterización de grupos de interés.• Consolidar y publicar los informes de gestión.



	<ul style="list-style-type: none"> • Validar la información oficial de las cifras relacionada con las metas, recursos planeados y ejecutados dentro de los programas y proyectos de la entidad, de acuerdo con los reportes de las dependencias. • Diseñar la metodología para el desarrollo de los espacios de diálogo y las audiencias de rendición de cuentas en el marco de la estrategia. • Coordinar con las dependencias de la entidad la metodología de los diferentes espacios de diálogo y las audiencias públicas de rendición de cuentas. • Apoyar la identificación y caracterización de usuarios y partes interesadas de la entidad y su coordinación con las dependencias. • Direccionar los requerimientos de la ciudadanía planteados en el marco de la estrategia de rendición de cuentas y hacer seguimiento a los tiempos de respuesta. • Sistematizar los resultados de los diálogos ciudadanos y de la audiencia pública e identificar acciones de mejora. • Publicar los resultados de la estrategia de rendición de cuentas e identificar las acciones de mejora con base en las propuestas ciudadanas. • Hacer seguimiento a los compromisos registrados en la plataforma Colibrí.
<p>Oficina Asesora de Comunicaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formular el plan de divulgación para incentivar la participación ciudadana en la estrategia de rendición de cuentas. • Identificar los canales de difusión de la información. • Realizar la logística de la audiencia pública de rendición de cuentas (medios tecnológicos, auditorio, piezas gráficas, entre otros). • Publicar noticias e información clave de la Entidad a través de la sede electrónica, redes sociales, cartelera virtuales y físicas, entre otros medios que considere oportuno para la promoción y sensibilización del proceso de rendición de cuentas.
<p>Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de la gestión social y la convocatoria a los grupos de interés y grupos de valor.
<p>Dependencias de la Secretaría Distrital del Hábitat – Líderes Temáticos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Disponer de un enlace para articular todas las acciones en el marco de la estrategia de rendición de cuentas. • Aportar la información oficial de las cifras relacionada con las metas, recursos planeados y ejecutados dentro de los programas y proyectos de la entidad, de acuerdo con los reportes de las dependencias. • Suministrar la información sobre los grupos de interés con los que cuenta cada dependencia y apoyar en la comunicación de la estrategia de rendición de cuentas. • Suministrar información sobre su gestión para elaborar los informes y participar en los espacios de dialogo ciudadano en el marco de la estrategia de rendición de cuentas. • Hacer seguimiento a la publicación de información de su competencia en la página web de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de mantenerla actualizada con estándares de calidad y lenguaje claro.



	<ul style="list-style-type: none">• Dar respuesta a las preguntas y requerimientos de la ciudadanía planteados en el marco de la audiencia de Rendición de Cuentas.• Participar en los espacios de diálogo dispuestos en el marco de la estrategia, brindando explicaciones y respuestas acerca de logros y avances en sus programas, proyectos y demás requerimientos de interés de la ciudadanía.
--	--

Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos de la Secretaría Distrital del Hábitat.

1.3. Grupos de interés y grupos de valor:

La presente estrategia está dirigida a:

- ✓ Ciudadanía
- ✓ Proveedores
- ✓ Sector construcción
- ✓ Entes de control
- ✓ Entidades Distritales
- ✓ Medios de comunicación
- ✓ Gobierno Nacional
- ✓ Gobierno Regional
- ✓ Academia
- ✓ Sector Privado



Durante el desarrollo de espacios de diálogo y consulta con la ciudadanía realizados en el año 2021, se han podido identificar a otros grupos como: organizaciones comunitarias, juntas de acción comunal y sus líderes, veedores ciudadanos, usuarios y beneficiarios de bienes y servicios de la entidad. Adicionalmente, durante la vigencia 2022 se culminará la caracterización de grupos de valor y partes interesadas.

1.4. Capacitación y sensibilización.

De acuerdo con lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas, la sensibilización en la etapa de aprestamiento debe estar orientada a todos los servidores públicos y colaboradores de la Entidad, por lo que es importante que conozcan, comprendan y se apropien de las responsabilidades, las actividades y los mecanismos para desarrollar la estrategia de rendición de cuentas. Para ello, los canales de comunicación interna y externa serán utilizados para informar y sensibilizar.



Adicionalmente, en articulación con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Secretaría Distrital del Hábitat para la vigencia 2022, se han planteado el desarrollo de 3 acciones específicas de sensibilización interna bajo la campaña “la rendición de cuentas es un asunto de todos”.

1.4.1. Incentivos.



Estarán dirigidos a promover e interiorizar una cultura de rendición de cuentas permanente con los servidores y colaboradores de la Entidad, promoviendo prácticas institucionales para su cualificación, tales como: capacitación, acompañamiento y reconocimiento de experiencias.

Como punto de partida, se sensibilizará a todo el personal que labora para la Secretaría Distrital del Hábitat sobre la rendición de cuentas y el control social.

Marzo: Taller enlaces para Rendición de Cuentas de las Áreas de la SDHT.

Objetivo: Realizar un ejercicio de apropiación de la estrategia, con sus actividades y responsabilidades para cualificar el proceso permanente de rendición de cuentas de la Secretaría.

Junio: Campaña la rendición de cuentas es un asunto de todos.

Objetivo: Sensibilizar a los servidores y colaboradores de la Entidad sobre la importancia de rendir cuentas.

Julio: Rendición de Cuentas Interna – Diálogos e interacción.

Objetivo: Desarrollar diálogos internos asincrónicos que le permitan a la entidad establecer como se ve, se siente y evalúa la gestión desde una perspectiva de auto evaluación. Las actividades que se realicen en el marco de la rendición de cuentas interna serán de utilidad para el proceso de sensibilización.

Octubre: Campaña la rendición de cuentas es un asunto de todos.

Objetivo: Desarrollar un reto en el que las personas que laboran para la SDHT asuman compromisos específicos con la promoción de conocidos y familiares en los ejercicios de rendición de cuentas de la Entidad.

1.5. Necesidades de información y temas a comunicar.

1.5.1 Necesidades de información.

Cada uno de los temas centrales relacionados con la rendición de cuentas, cumplirán con las condiciones de implementación de la metodología² y especialmente con el Protocolo de Rendición de Cuentas de las entidades del Distrito establecido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.

² Autores varios y Veeduría Distrital (2018). *Metodología Proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital y Local*. Bogotá, Colombia: Veeduría Distrital





Las actividades de diálogo seguirán la ruta metodológica de tal manera que se garanticen condiciones de calidad, la más amplia participación posible y la respectiva sistematización de los resultados en condiciones de oportunidad y pertinencia como fuente de información confiable para la toma de decisiones posteriores al interior de la entidad, su disponibilidad, como información pública y evidencia para los organismos de control.

1.5.2. Temas a comunicar.

La Secretaría Distrital del Hábitat establece como los temas centrales³ a comunicar en su proceso de rendición permanente de cuentas con enfoque territorial 2022:

- Programas de subsidios de vivienda.
- Mejoramiento integral de barrios.
- Legalización de barrios.
- Polígonos de monitoreo.
- Servicios públicos eficientes.
- Divulgación permanente de las actividades desarrolladas por la SDHT.
- Plan terrazas.
- El enfoque de género en las intervenciones de la SDHT.
- Otros temas priorizados en los ejercicios de diálogo y de aplicación del Protocolo Distrital para la Rendición de Cuentas.

De igual forma, previo a cada ejercicio de rendición de cuentas con enfoque territorial, será solicitada la información a priorizar por cada una de las áreas de la entidad.

2. Diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas.

La estrategia toma como fuente principal para su diseño e implementación los lineamientos del Protocolo de Rendición de Cuentas para las entidades del Distrito de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública.

En este apartado se precisan el objetivo general, los retos asumidos a partir del autodiagnóstico y la estrategia de relacionamiento y comunicación para la rendición de cuentas.

2.1. Objetivo del proceso de rendición de cuentas de la SDHT

³ Los temas centrales corresponden a la priorización que se ha venido realizando con la ciudadanía en diferentes espacios de consulta y rendición de cuentas que se han llevado a cabo durante los años 2020 y 2021.





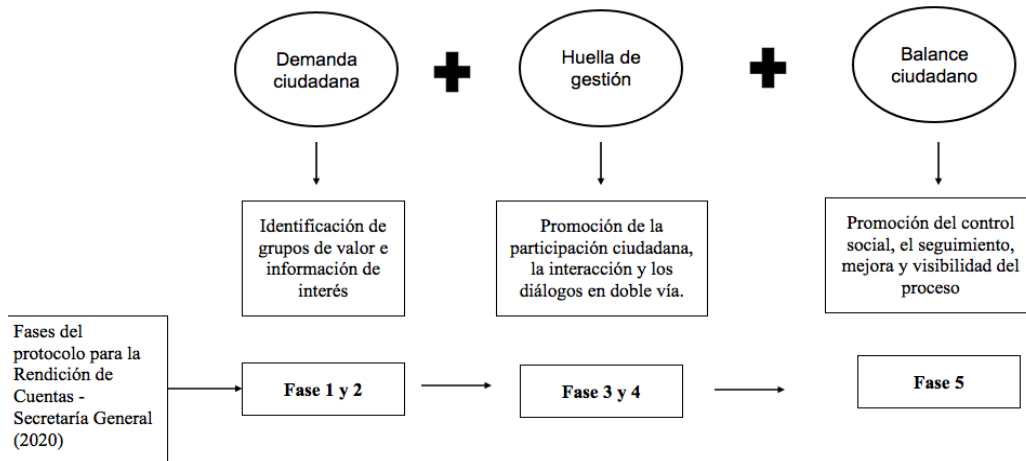
Desarrollar una estrategia y establecer un canal de doble vía, con la ciudadanía en general y los grupos de interés en particular, a través de espacios de diálogo presenciales o virtuales, utilizando un lenguaje claro, para que en el marco de los ejercicios de diálogo social y de rendición de cuentas, se facilite y fomente el control social sobre el cumplimiento de nuestras funciones, objetivos y metas.

Buscamos materializar las disposiciones del “Protocolo para la Rendición de Cuentas permanente en las entidades del Distrito” de la Secretaría General (2020), la metodología y los lineamientos para el proceso de Rendición de Cuentas de la Veeduría Distrital, y así avanzar en la consolidación de un escenario de promoción de la participación ciudadana, el control social incidente en la gestión de la entidad, fortalecer el sentido y valor de lo público y ganar legitimidad.

De esta forma, una rendición de cuentas permanente permitirá fortalecer las acciones que realizan los servidores de la entidad de cara a una ciudadanía más y mejor informada, que contribuya a la generación de valor público.

Se cuenta entonces con tres elementos orientadores para este proceso:

Figura 1. Elementos orientadores del proceso de Rendición de Cuentas permanente de la SDHT.



Elaboración: SDHT – Subdirección de Programas y Proyectos

2.2. Retos de la rendición de cuentas

- Aumentar la participación de la ciudadanía en general y los grupos de interés y grupos de valor en particular en los espacios de diálogo y rendición de cuentas que realice la entidad durante la ejecución de su estrategia de rendición permanente de cuentas con enfoque territorial.



- Superar el número de localidades abordadas en la vigencia 2021 en la implementación de la estrategia de rendición permanente de cuentas con enfoque territorial de la Secretaría Distrital del Hábitat.

2.3. Estrategia de relacionamiento y comunicación para la rendición de cuentas.



Avanzando en el propósito de sistematización y visibilización de la estrategia, así como en aras de acoger algunas recomendaciones realizadas por la ciudadanía en diferentes procesos de consulta y participación, como encuestas y diálogos ciudadanos, se implementará en la sede electrónica de la Secretaría Distrital del Hábitat: www.habitatbogota.gov.co; una sección de rendición de cuentas que recopilará: informes de gestión, invitaciones y piezas comunicativas, videos de rendición de cuentas, informes de resultados de los ejercicios de rendición y además de otros aspectos..

En este espacio además y como parte integral de la estrategia acogiendo las indicaciones realizadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública de implementar dentro del botón participa de la sede electrónica el submenú de Rendición de Cuentas, aportando así al Índice de Transparencia Activa-ITA de la Procuraduría General de la Nación.

Se tendrán en cuenta además las siguientes herramientas y acciones:

- Acciones de información

Información externa	Información interna
Boletines de prensa	Correo interno
Publicaciones en la página web	Pantallas
Servicios de red social	Intranet
Plataforma COLIBRI	Grupos WhatsApp

- Acciones de diálogo

Diálogos externos	Diálogos internos
Participación en espacios de diálogo generados por entidades como la Veeduría Distrital	Correo interno
Acciones de rendición de cuentas sectoriales	Pantallas
Encuestas temáticas (diálogos asincrónicos).	Talleres de sensibilización y socializaciones estratégicas (Virtuales y presenciales)
Participación en instancias distritales y locales	
Servicios de red social. (Webinars. En vivos)	
Plataformas para reuniones virtuales.	



3. Preparación y ejecución la rendición de cuentas.

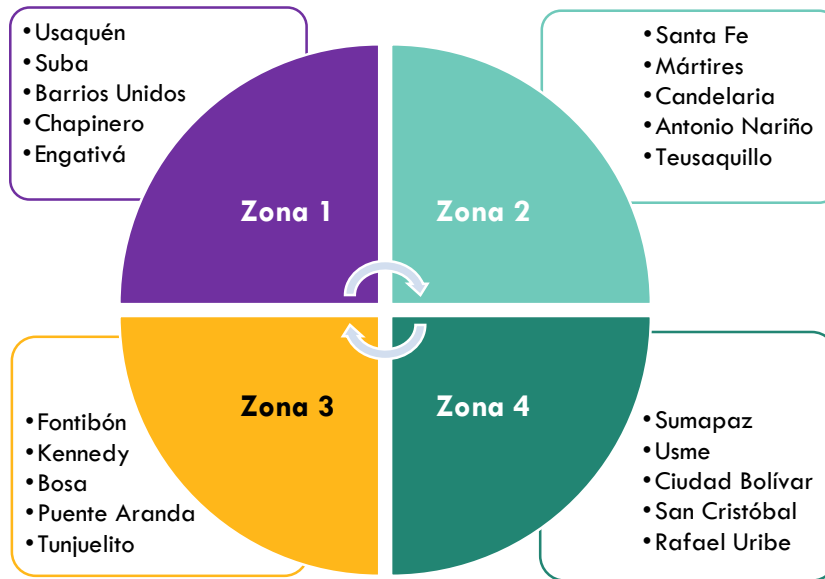
En este capítulo se recogen las principales actividades y herramientas relacionadas con las etapas de preparación de la estrategia de rendición de cuentas y su ejecución, con el fin de materializar el objetivo y los retos planteados para la vigencia 2022. Se plantea un cronograma con la programación de las actividades para la implementación de la estrategia rendición permanente de cuentas con enfoque territorial de la Secretaría Distrital del Hábitat.

3.1. Programación de los ejercicios de rendición de cuentas.

El enfoque territorial que plantea la estrategia de rendición de cuentas permanente, así como se realizó en el año 2021, parte de una priorización de las localidades en las cuales la Secretaría rendirá cuentas a partir del desarrollo de ejercicios de diálogo y de audiencias públicas.

Para esta vigencia, se asumió el reto de aumentar las localidades y territorios donde se llevará a cabo la estrategia. Por lo que se realizará en 4 zonas de la ciudad, agrupando las 20 localidades.

Figura 2. Definición de territorios donde se llevará a cabo la rendición de cuentas de la Secretaría Distrital del Hábitat para la vigencia 2022.



Elaborado por la Subdirección de Programas y Proyectos de la SDHT.

De esa forma se establece una programación para la implementación de la estrategia durante el año 2022, donde para cada zona se realizarán ejercicios de diálogos ciudadanos y audiencias públicas.



Tabla 2. Programación de diálogos ciudadanos y audiencias públicas*.

Acción	Tipo	Mes	Indicador
Diálogo Asincrónico consulta ciudadana de la Estrategia Hábitat co-construye su estrategia	Diálogo virtual con grupos de interés.	Febrero - Marzo	# de participantes y sugerencias recibidas e incorporadas
Diálogos ciudadanos preparatorios para la rendición de cuentas con enfoque territorial – Zona 1	Diálogo(s) Ciudadano(s).	Marzo - Mayo	# de participantes y preguntas recibidas y respondidas
Hábitat rinde cuentas Zona 1	Audiencia de Rendición de Cuentas.	Mayo (11)	# de participantes y preguntas recibidas y respondidas
Diálogos ciudadanos preparatorios para la rendición de cuentas con enfoque territorial – Zona 2	Diálogo(s) ciudadano(s)	Mayo -Junio	# de participantes y preguntas recibidas y respondidas
Hábitat rinde cuentas Zona 2	Audiencia de Rendición de Cuentas.	Junio (30)	# de participantes y preguntas recibidas y respondidas
Rendición de cuentas interna Así nos vemos –Así nos ven.	Audiencia de rendición de cuentas.	Julio (28)	# de participantes y preguntas recibidas y respondidas
Diálogos ciudadanos preparatorios para la rendición de cuentas con enfoque territorial – Zona 3	Diálogo(s) Ciudadano(s)	Julio- Agosto	# de participantes y preguntas recibidas y respondidas
Hábitat rinde cuentas Zona 3	Audiencia de Rendición de Cuentas.	Agosto (25)	# de participantes y preguntas recibidas y respondidas
Diálogos ciudadanos preparatorios para la rendición de cuentas con enfoque territorial – Zona 4	Diálogo(s) Ciudadano(s)	Septiembre - Octubre	# de participantes y preguntas recibidas y respondidas
Hábitat rinde cuentas Zona 4	Audiencia de Rendición de Cuentas.	Octubre (27)	# de participantes y preguntas recibidas y respondidas

*De acuerdo con los lineamientos que imparta la Veeduría Distrital se incorporarán actividades en la estrategia de rendición de cuentas.

3.2 Cronograma de actividades y responsables para la implementación de la estrategia de rendición permanente de cuentas de la SDHT.

Para llevar a cabo la implementación de la estrategia y facilitar la posterior etapa de seguimiento, se ha planteado un cronograma de actividades y responsables para la implementación de la estrategia. De igual forma en el Anexo 1. se elaboran con mayor detalle las actividades que se desarrollarán en alineación con el Protocolo de Rendición de Cuentas para las entidades del Distrito de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.



Tabla 3. Cronograma de la estrategia de Rendición de cuentas 2022.

Actividad		Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Evidencias	Responsables
1	Aprestamiento Institucional. Taller y reuniones con las áreas de la SDHT para la socialización de la estrategia, las actividades y responsabilidades.	X	X										Acta de reunión.	Subdirección de Programas y Proyectos.
2	Ejercicios de sensibilización interna - Rendición de Cuentas interna - Campaña la rendición de cuentas es un asunto de todos.					X	X			X			Memorias de reuniones e informes de actividades realizadas.	Subdirección de Programas y Proyectos.
Momento 1. Identificación de grupos de valor e información de interés														
3	Identificación y caracterización de grupos de valor	X	X		X		X		X				Solicitud a las áreas de la SDHT sobre la información de los grupos de valor y de interés en cada localidad.	Subdirección de Programas y Proyectos. Dependencias de la SDHT.
4	Base de datos grupos de valor (enfoque género, poblacional, territorial participativo)		X										Matriz Base de Datos Grupos de valor y de interés.	Subdirección de Programas y Proyectos.
5	Socialización, sensibilización y apropiación de los grupos de valor en la SDHT		A)					B)					A) Acta de reunión. B) Publicación y socialización de la actualización del documento de caracterización de los grupos de valor y partes interesadas.	Subdirección de Programas y Proyectos.
6	Identificación y consolidación de información de interés													
*	Mínimos obligatorios (MURD)													
*	Directrices gobierno abierto (directiva 005 de 2020)		X		X		X		X				Ejercicios de consulta internos y externos: Capturas de pantalla e informes.	Subdirección de Programas y Proyectos.
*	Información de relevancia para la ciudadanía (análisis Bogotá te escucha)													
*	Información de interés producto de los espacios de diálogo y participación													



Momento 2. Promoción de la participación ciudadana, la interacción y los diálogos en doble vía															
7	Publicación y divulgación de la información (página web)													Enlaces de publicación de la información y evidencia de divulgación.	Subdirección de Programas y Proyectos Oficina Asesora de Comunicaciones.
*	Redes sociales para conocer el avance de gestión y la información de interés			X		X		X		X					
*	Elaboración de material audio visual explicativo sobre el acceso a la información														
*	Divulgación de material audio visual explicativo sobre el acceso a la información														
8	Diálogos Ciudadanos.													Memorias de los diálogos ciudadanos.	Lidera: Subdirección de Programas y Proyectos. Participan las Dependencias de la SDHT.
9	Audiencias Públicas					X	X		X		X			Memorias de las audiencias públicas registros de asistencia.	Lidera: Subdirección de Programas y Proyectos. Participan las Dependencias de la SDHT.
10	Sistematización y valoración de las propuestas, ideas y compromisos suscritos con los ciudadanos (Plataforma Colibrí)													Cargue en la plataforma Colibrí.	Subdirección de Programas y Proyectos.
Momento 3. Promoción del control social, el seguimiento, mejora y visibilidad del proceso															
11	Seguimiento a la suscripción de compromisos (Colibrí) y socialización periódica de su avance													Reportes de cumplimiento de los compromisos registrados.	Subdirección de Programas y Proyectos.
12	Sistematización de la información relacionada con el avance de la estrategia de Rendición de Cuentas													4 Informes de Rendición de Cuentas con enfoque territorial y 1 Informe de Rendición de Cuentas Interna.	Subdirección de Programas y Proyectos.



13	Seguimiento a la implementación de la estrategia de rendición de cuentas											Monitoreo mensual de la estrategia y seguimiento cuatrimestral al PAAC 2022.	Subdirección de Programas y Proyectos. Oficina Asesora de Control Interno.
14	Identificación de actores interesados en el desarrollo de ejercicios de control social											Reuniones y comunicaciones con los actores interesados en continuar ejercicios de control social.	Subdirección de Programas y Proyectos
*	Aproximación a los grupos interesados en realizar ejercicios puntuales de control social												
15	Evaluación ciudadana e institucional de la estrategia (identificar buenas prácticas, lecciones aprendidas y oportunidades de mejora).			A)		A)		A)		A)		B)	Subdirección de Programas y Proyectos.



4. Seguimiento y evaluación de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas.



De acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP, “la evaluación y seguimiento de la estrategia de rendición de cuentas es transversal e inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que éste brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance anual de los mismos en una entidad” (pág. 16).

De igual forma, como parte de esta etapa y en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, se incluye la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los tiempos establecidos por la norma. Estas respuestas a las intervenciones ciudadanas serán publicadas en la sede electrónica de la entidad y adicionalmente serán cargadas en la plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital.

Esta etapa estará orientada por las siguientes actividades:

- a. **Seguimiento al desarrollo de la estrategia:** La Subdirección de Programas y Proyectos realizara el monitoreo al desarrollo de las actividades definidas en el cronograma de la estrategia, con una periodicidad mensual permitiendo realizar ajustes y generar las alertas necesarias para la correcta implementación de la estrategia. Así mismo, la Oficina Asesora de Control Interno realizara un seguimiento cuatrimestral a la estrategia en el marco del seguimiento que realiza al PAAC 2022.
- b. **Evaluación de las acciones propuestas en la estrategia de rendición de cuentas, por parte de los participantes:** Se dispondrá para cada ejercicio de rendición de cuentas que se realice, de un formato de evaluación del espacio, sea virtual o presencial.
- c. **Seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de rendición de cuentas con los grupos de valor y de interés:** Todos los compromisos adquiridos serán cargados en la Plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital.
- d. **Evaluación de la contribución de la rendición de cuentas a la gestión de la entidad:** Se realizará una evaluación del desarrollo de la estrategia con los líderes temáticos de las dependencias de la SDHT y el autodiagnóstico al desarrollo de la estrategia.

La sección de rendición de cuentas que se incorporará en la sede electrónica de la Secretaría Distrital del Hábitat permitirá visibilizar el desarrollo del ejercicio, presentar la información de forma ordenada y sistematizada, e informar a la ciudadanía del desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.



Marco legal

Ley Estatutaria 1909 de 2018: «Por medio de la cual se adopta el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes».

Ley Estatutaria 1757 de 2015: «Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática».

Ley 1712 de 2014: «Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones».

Ley 1474 de 2011: «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública». En particular, el artículo 78.

Ley 850 de 2003: Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.

Ley 489 de 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Decreto 189 de 2020: Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.

Decretos 591 y 807 del 2018: Reglamentación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Decreto 503 de 2011: «Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital».

Documento CONPES 3654 de 2010, se refiere a la Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional.

Acuerdo 761 de 2020. Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI.

Acuerdo 380 de 2009: «Por el cual se modifica el Acuerdo 131 de 2004».



Acuerdo 131 de 2004: «Por el cual se establecen informes de rendición de cuentas de la gestión contractual y administrativa a cargo del Distrito, sus Localidades y Entidades Descentralizadas, y se dictan otras disposiciones».

Ley 850 de 2003: «Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas».

Resolución 874 de 2018: «Por la cual se unifican las disposiciones de las instancias de coordinación interna de la Secretaría Distrital del Hábitat y se crea el Comité de Gestión y Desempeño».

Decreto Distrital 189 de 2020: Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.

Directiva 05 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá – Directrices sobre Gobierno Abierto.

Documento CONPES Distrital 01 de 2019: Política Pública Distrital de Transparencia Integridad y No Tolerancia con la corrupción PPTINTC.

Otros documentos

Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Serie Metodologías para el control preventivo, número 3 Metodología: Proceso de rendición de cuentas de la administración distrital y local.

Protocolo para la Rendición de Cuentas permanente en las Entidades del Distrito. Secretaria General (2020).



ANEXO 1





IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERMANENTE E INTEGRAL.

-EL PROTOCOLO-

La Secretaría Distrital del Hábitat desarrollará la Estrategia a partir de la adopción del “Protocolo para la Rendición de Cuentas permanente en las entidades del Distrito” de la Secretaría General (2020), como guía central entendiendo que este instrumento recoge los postulados y pasos del Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de Función Pública y la metodología y los lineamientos para el proceso de Rendición de Cuentas de la Veeduría Distrital, así como las normas Distritales Decreto 189 de 2020 y la Directiva 005 de 2020 expedidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

En líneas generales los instrumentos antes mencionados establecen los siguientes lineamientos

MURC – Veeduría	Decreto 189 – Directiva 005	Protocolo Distrital
1) Alistamiento	1- Establecimiento de la Demanda Ciudadana	1) Identificación de los grupos de valor
2) Capacitación	2- Huella Ciudadana	2) Priorización de información de interés para los grupos de valor
3) Diálogos ciudadanos	3- Balance Ciudadano	3) Planificación de los espacios de participación ciudadana
4) Audiencia pública		4) Activación de los espacios de participación ciudadana
5) Seguimiento		5) Mejora continua del proceso

Así las cosas, la Secretaría Distrital del Hábitat integrando estas disposiciones, plantea el desarrollo de su Estrategia con enfoque territorial en tres grandes momentos que buscan dar respuesta a las disposiciones de Decreto 189 de 2020 y la Directiva 005 de 2020 (directrices sobre gobierno abierto) y que a su vez se subdividen en las actividades específicas que establece el Protocolo Distrital.

- 1) Identificación de grupos de valor e información de interés (Demanda ciudadana).
- 2) Promoción de la participación ciudadana, la interacción y los diálogos en doble vía (Huella de gestión).
- 3) Promoción del control social, el seguimiento, mejora y visibilidad del proceso (Balance ciudadano).

Para estos tres momentos, se realizarán las actividades dispuestas tanto en el protocolo de rendición de cuentas como también en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública:



1. IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS DE VALOR E INFORMACIÓN DE INTERÉS (DEMANDA CIUDADANA)

Aquí se comprenden las fases 1 y 2 del protocolo, y las actividades a realizar son:

- Caracterización de los grupos de valor, por medio de la adaptación de la metodología del Departamento Nacional de Planeación “Guía de caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés”.
- Elaboración de base de datos de grupos de interés para cada uno de los territorios donde se abordará la estrategia. Esta base de datos contemplará variables relativas a los enfoques de género, poblacional diferencial y territorial participativo.
- Socialización, sensibilización y apropiación de los grupos de valor: se realizarán reuniones con representantes de las áreas misionales de la entidad con el propósito de que se reconozcan y retroalimenten los grupos de valor previamente identificados. Se contemplará igualmente en un plan de sensibilización interno la importancia del reconocimiento e identificación de grupos de interés.
- Para la identificación de la información de interés se tendrá como punto de partida la consolidación de los “Contenidos mínimos obligatorios del informe de rendición de cuentas permanente de las entidades distritales”, que reseña el protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito (Secretaría General, 2020) con base en los lineamientos de la metodología del proceso de rendición de cuentas de la Veeduría Distrital:

Tabla 4. Contenidos mínimos obligatorios del informe de rendición de cuentas permanente en las entidades públicas.

TEMA	ASPECTOS	CONTENIDOS GENERALES
Presupuesto	Ejecución presupuestal	Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos y compromisos y obligaciones en gastos).
		Comparativo de la ejecución presupuestal con respecto al mismo período del año anterior.
	Estados financieros	Estados financieros de las últimas dos vigencias, con corte a diciembre del año respectivo
Cumplimiento de metas	Plan de Acción	Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras y distribución presupuestal de sus proyectos de inversión.
	Programas y proyectos en ejecución	Estados financieros de las últimas dos vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.
Gestión	Informe de gestión	Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del modelo Integrado de Planeación y Gestión



		Transparencia, participación y servicio al ciudadano.
		Gestión del Talento Humano.
		Eficiencia Administrativa.
		Gestión Financiera.
	Metas e indicadores de gestión	Metas e indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica.
	Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad	Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.
Contratación	Procesos contractuales	Relación y estado de los procesos de contratación.
	Gestión contractual	Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.
Impacto de la Gestión	Cambios en el sector o en la población beneficiaria	A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que han tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.
Acciones de mejoramiento de la entidad	Planes de mejora	Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control, PQRS, jornadas de rendición de cuentas.

Fuente: Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito, Secretaria General (2020).

Se implementará de manera paulatina y atendiendo las disposiciones de la Directiva 005 de 2020 de la Alcaldesa Mayor de Bogotá, “Directrices sobre Gobierno Abierto de Bogotá”, la consolidación y publicación correspondiente a información sobre: Agenda de trabajo del representante legal de la entidad; Identificación y declaración de conflictos de interés de los servidores públicos, enlazado con los sistemas de información establecidos; Declaraciones de ingresos y rentas de los funcionarios del nivel directivo y asesor, enlazado con los sistemas de información establecidos; Registro de publicaciones técnicas de la entidad y activos de información; Gestión del talento humano y de la estrategia Talento no Palanca; Ayuda internacional y donaciones; Gestión normativa y de relaciones con el Concejo de Bogotá; Avances y logros en racionalización, digitalización de trámites y accesibilidad en canales de atención de acuerdo con el Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía.

- Previamente a la apertura de los espacios de diálogo y participación, se realizará una identificación de la información relevante para la ciudadanía, obtenida a través de los resultados de experiencias de rendición de cuentas en vigencias anteriores y el análisis de información del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas “Bogotá te escucha”.
- El desarrollo de los ejercicios de diálogo social serán también la oportunidad de compartir y retroalimentar con los grupos de interés la información pública con la que cuenta la entidad y así mismo recoger los insumos necesarios para mejorar su presentación de cara a los interés y necesidades de información expresados por la ciudadanía.



2. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA INTERACCIÓN Y LOS DIÁLOGOS EN DOBLE VÍA (HUELLA DE GESTIÓN)

En este segundo momento se comprenden las fases 3 y 4 del protocolo, y las actividades a realizar son:

- Divulgación de la información y permitir su acceso a la ciudadanía, por medio de los canales institucionales con los que cuenta la Secretaría Distrital del Hábitat para ello. El principal instrumento será la página web de la entidad: www.habitatbogota.gov.co, con el propósito de garantizar la disponibilidad y accesibilidad a la información.
- Las redes sociales de la entidad servirán como canales de difusión de la información y permitirán direccionar a los interesados en su consulta a la página web. De igual forma, permitirán dar a conocer a medida que se desarrollen el avance de las políticas, programas, planes y proyectos que ejecuta la entidad.
- Desarrollar por lo menos tres diálogos sociales con la intervención de los directivos de la entidad y por lo menos tres audiencias públicas de rendición de cuentas durante la vigencia. Estos espacios tendrán un enfoque territorial que permitan acercar la gestión de la entidad a las localidades priorizadas para ello.
- Sistematización y valoración de propuestas e ideas ciudadanas y de los compromisos suscritos en los distintos espacios de participación y diálogo realizados.⁴
- Elaboración de material audio visual y gráfico, que será difundido periódicamente, exponiendo de forma clara y sencilla los medios con los que cuenta la ciudadanía para el acceso a la información de interés.
- Será inherente en la implementación de esta estrategia el enfoque territorial, pues se busca promover la participación ciudadana en unos contextos geográficos determinados, que por sus complejidades, problemáticas y características requieren una intervención en mayor o menor grado, dependiendo de las circunstancias. De igual forma, permitirá visibilizar aquellos puntos donde se han concentrado grandes esfuerzos y recursos de la administración y nos permitirá realizar ajustes de cara a la gestión que se puede realizar.

3. PROMOCIÓN DEL CONTROL SOCIAL, EL SEGUIMIENTO, MEJORA Y VISIBILIDAD DEL PROCESO (BALANCE CIUDADANO).

Para este tercer momento se busca implementar la fase 5 del protocolo, además de unas consideraciones adicionales que permitan promover el desarrollo de ejercicios de control social y aumentar la incidencia de la participación ciudadana en la gestión de la entidad:

⁴ El uso de la plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital tiene un carácter vinculante y en ella deben consignarse los compromisos que se suscriban por parte de la Entidad en los distintos espacios de participación a los que asista o lidere.





- Seguimiento a la suscripción y cumplimiento de compromisos acordados con la ciudadanía a través de la plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital y socialización periódica del avance.
- Sistematización de información relacionada con el avance de la estrategia de rendición de cuentas y seguimiento a su implementación.
- Evaluación ciudadana e institucional (interna) de la estrategia de rendición de cuentas, con el propósito de identificar las lecciones aprendidas, buenas prácticas y oportunidades de mejora.
- Durante los espacios de diálogo que se desarrollen, se establecerán instrumentos que le permitan a la entidad identificar actores interesados en el seguimiento puntual de una política, plan, programa o proyecto específico. Se realizará un acercamiento adicional con estos grupos para implementar estrategias que faciliten el desarrollo de ejercicios de control social.
- El desarrollo de ejercicios de control social será un insumo adicional que permitirá realizar desde el “balance ciudadano” procesos de seguimiento y mejora continua a la estrategia de rendición de cuentas y la gestión desarrollada por la Secretaría Distrital del Hábitat.